

FORMULARIO No. 2

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 15 DE 2021, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO No. 23 DE LA MANZANA 4 DEL POLÍGONO 1 DEL PROYECTO MINISTERIOS – CALLE 8 No.9 – 57 BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE”.

Teniendo en cuenta las observaciones al Documento Técnico de Soporte, realizadas a través de comunicación electrónica por algunos interesados en participar en el proceso de Selección Simplificada N° 15 de 2021 cuyo objeto es “**REALIZAR LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL PREDIO No. 23 DE LA MANZANA 4 DEL POLÍGONO 1 DEL PROYECTO MINISTERIOS – CALLE 8 No.9 – 57 BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS Y LA ANIM se permiten dar respuesta en los siguientes términos:

CORREO 2

Mediante correo electrónico enviado el lunes, veintiseis (26) de abril de 2021 04:26 p. m., se recibió la siguiente solicitud:

OBSERVACIÓN 1

“(...)

En concordancia con el numeral 5 (Cronograma y plazo para presentar postulación)

Se tiene estimado cambiar el plazo de entrega de las ofertas o hacerlo de manera virtual? debido a que la fecha de entrega está para el día (sic) viernes 30 de abril (día (sic) de cuarentena estricta). Adicional a esto nos confirman si aplica pico y cédula por favor (...).”

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

El PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS Y LA ANIM, informan que de acuerdo con lo preguntado, mediante el **ALCANCE No.1** publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A., fue modificado el Documento Técnico de Soporte, en el sentido de ampliar la fecha para el **cierre y/o plazo de la postulación** hasta el día **CUATRO (4) DE MAYO DE 2021 A LAS 11:00 a.m.**

Adicionalmente se confirma que el lugar para la entrega es: **Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 - Oficina 2001 Edificio Paralelo 108**

Por último, se indica que teniendo en cuenta que la entrega de las postulaciones se realiza en la recepción de la Torre 3 del Centro Empresarial Paralelo 108, la medida de pico y cédula no es aplicable y no afectará por consiguiente la entrega de las postulaciones.

CORREO 3

Mediante correo electrónico enviado el martes, veintisiete (27) de abril de 2021 10:22 a. m., se recibió la siguiente solicitud:

OBSERVACIÓN 2

“(...) Comedidamente solicito para el Capítulo 2.1: Personal Mínimo Requerido, para el profesional SISO, ajustar el perfil profesional de ingeniero civil o arquitecto, ya que estas disciplinas no son afines con la actividad particular de SISO a nivel de especialización. Son profesionales muy difíciles de conseguir con ese perfil. Ya que es una actividad más acorde para ingenieros industriales con especialización en gerencia de seguridad y salud en el trabajo, o tecnólogo en salud ocupacional o profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.

Respetuosamente solicitamos hacer el ajuste para este profesional así:

Profesional S&SO	Ingeniero industrial con especialización en gerencia de seguridad y salud en el trabajo o tecnólogo en salud ocupacional o profesional en salud ocupacional y seguridad industrial	Mayor a Seis (6) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Seis (6) proyectos como profesional S&SO de proyectos de edificaciones o infraestructura comunitaria o viviendas	100%
------------------	--	--	--	------

(...)”.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2:

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PROYECTO MINISTERIOS Y LA ANIM, informan que **SE ACEPTA** la observación, motivo por el cual mediante Alcance No. 2 al Documento Técnico de Soporte, se modificará el numeral **2.7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, Cargo Profesional S&SO**.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de 2021.